

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN rectoral de 11 de junio de 2012, por la que se resuelve la convocatoria libre para la provisión por el sistema de Libre Designación del puesto funcional de Director/a de Tecnologías de la Información de esta Universidad.*

Por Resolución de 16 de abril de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril) se convocó, para su cobertura por el sistema de Libre Designación, el puesto funcional de Director/a de Tecnologías de la Información en esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con el artículo anteriormente citado y no habiéndose cubierto el puesto en régimen de convocatoria interna, procede resolver la convocatoria con carácter libre.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

Único

Nombrar como Directora de Tecnologías de la Información a doña María José García Rodríguez, con documento nacional de identidad número 50834340-Q.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido con la legislación vigente.

Madrid, a 11 de junio de 2012.—El Rector, PD (Resolución rectoral de 10 de febrero de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de febrero de 2012), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

(03/21.034/12)